

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1871 /

CONCON. 29 AGO 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución N° 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en sus artículos, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 1764 de fecha 17.08.18 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE Decreto Registrado N° 1764 de fecha 17.08.18 , numeral 1, en los siguientes términos:

DONDE DICE : \$2.400.000

DEBE DECIR : \$ 2.380.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE


[Handwritten Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Mark]</i>